

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES: INCREMENTO O SUSTITUCIÓN DE CONDUCTORES"

Código: PA1203704D

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual la persona jurídica que cuenta con el Permiso de Operación, solicita el incremento del número de los conductores para prestar el servicio de transporte de pasajeros en vehículos menores.

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, indicando la Razón social de la persona jurídica, domicilio; así mismo los nombres y apellidos, numero de documento de Identidad del Representante Legal firmante de la solicitud.
- 2.- Copia simple de la inscripción de la persona jurídica en Registros Públicos y vigencia de poder del representante legal de la persona jurídica solicitante, expedido por la Oficina Registral de SUNARP correspondiente, con una antigüedad no mayor de 15 días a la fecha de la presentación de la solicitud
- 3.- Lista de los conductores que se incorporan al servicio, indicando los datos personales de los mismos.
- 4.- Copia simple de la Licencia de Conducir de cada uno de los conductores.
- 5.- Copia simple fedateada del D.N.I. del conductor a incorporarse al servicio
- 6.- Copia simple del Carnet de Educación Vial.
- 7.- Declaración Jurada o constancia de no tener multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en Ordenanzas Municipales y en el Anavo I del Tayto Línico Ordenado del Reglamento Nacional de

Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220221_002844.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 74.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 724

739 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	GERENTE - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
23	Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en la Provincia de Pisco		018-2013-MPP	
81	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003

pág. 725

740 Op. 2187708-2